

ÍNDICE SISTEMÁTICO

	<u>PÁGINA</u>
Sumario	5
Prólogo	7
Unidad didáctica 1. Competencia judicial en el conocimiento de los delitos de violencia de género. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. La orden de protección	9
Objetivos de la unidad	10
Índice de legislación aplicable	10
1. Competencia objetiva	11
2. Competencia territorial	12
2.1. ¿Qué órgano resulta territorialmente competente para conocer de estos delitos cuando fueran cometidos por españoles fuera del territorio nacional?	13
3. Delitos conexos	15
4. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer	21

5. Orden de protección	26
5.1. Duración de las medidas cautelares de naturaleza penal	28
5.2. El mantenimiento de las medidas por el órgano competente para el enjuiciamiento	30
5.2.1. ¿Resulta imprescindible para ello la petición en tal sentido de alguna de las acusaciones?	30
5.2.2. ¿Puede el órgano enjuiciador mantener la vigencia de las medidas hasta más allá de la firmeza de la sentencia?	31
5.2.3. ¿Puede acordarse el mantenimiento de las medidas cuando haya sido dictada una sentencia absolutoria?	31
5.2.4. ¿Si nada se acuerda en la sentencia recaída en primera instancia, puede entenderse que persiste la vigencia de las medidas cautelares?	32
5.2.5. ¿Cabe interponer recurso contra la sentencia exclusivamente por lo que concierne al pronunciamiento relativo al mantenimiento de la medida cautelar?	33

Unidad didáctica 2. La dispensa a declarar de la víctima de delitos de violencia de género. El testimonio de la víctima y los testimonios de referencia. Otras especialidades. El sujeto pasivo de estos delitos	35
---	-----------

Objetivos de la unidad	36
------------------------------	----

Índice de legislación aplicable	36
---------------------------------------	----

1. La dispensa de la obligación general a declarar como testigo	37
1.1. ¿Tiene la denunciante derecho a la dispensa?	38
1.2. ¿Resulta necesaria la convivencia entre la testigo y el acusado para que aquella pueda acogerse a la dispensa?	40
1.3. ¿En qué momento ha de concurrir la relación entre la testigo y el acusado para que aquella tenga derecho a la dispensa?	41
1.4. ¿Puede la testigo que declaró en instrucción acogerse a la dispensa en el plenario?	43
1.5. ¿Puede darse lectura a las declaraciones sumariales de la testigo que en el juicio se acoge a la dispensa?	44
2. El testimonio de la víctima	46
3. La prueba indiciaria. El testimonio de referencia	48

4. Otras especialidades procesales	50
4.1. Asistencia letrada a las mujeres víctimas	50
4.2. Recursos en materia penal	51
4.3. Notificación de las sentencias dictadas por tribunales	51
4.4. Especialidades en el ámbito de los denominados juicios rápidos	52
5. El sujeto pasivo de estos delitos	52
Unidad didáctica 3. El delito del maltrato y el delito de lesiones en el ámbito de la violencia de género. El sujeto activo de los delitos relacionados con la violencia de género. El elemento subjetivo en la conducta del autor	57
Objetivos de la unidad	59
Índice de legislación aplicable	59
1. El delito de maltrato (art. 153.1 del CP)	60
1.1. Penas	60
1.2. Subtipos agravados	64
1.2.1. ¿Excluye el consentimiento de la persona protegida la tipicidad del quebrantamiento?	69
1.2.2. ¿Incorre en responsabilidad penal la mujer protegida que consiente el quebrantamiento?	70
1.2.3. ¿Se comete quebrantamiento cuando, habiéndose dictado en el procedimiento la medida cautelar, hubiera recaído ya sentencia firme pero no hubiera sido todavía el condenado requerido expresamente para su cumplimiento?	70
1.2.4. ¿Cabe apreciar como continuado (art. 74 del CP) el delito de quebrantamiento de condena?	71
1.2.5. ¿Qué sucede cuando concurren varios elementos agravatorios en una misma conducta?	72
1.3. Subtipo atenuado	73
1.3.1. ¿Puede ser aplicado el subtipo atenuado cuando se hubiera hecho uso de las previsiones contenidas en el artículo 153.3?	74
2. El delito de lesiones (en particular, arts. 147 y 148.4 del CP)	74
2.1. Subtipo agravado del delito de lesiones	75

2.2. ¿Resulta aplicable la agravante de parentesco cuando, además de ser la víctima o haberlo sido esposa del autor o tener o haber tenido con él una relación de afectividad análoga, aun sin convivencia, concurre algún otro elemento agravatorio de los contemplados en el artículo 148? .	76
3. Los delitos de amenazas leves y coacciones leves	76
4. El sujeto activo en los delitos de maltrato (art. 153), amenazas leves (art. 171.4) y coacciones leves (art. 172.2)	77
5. El elemento subjetivo de los delitos de maltrato, amenazas leves y coacciones leves	79
 Unidad didáctica 4. El delito de maltrato habitual. Otras personas especialmente protegidas en el ámbito de la violencia familiar y de género	 91
Objetivos de la unidad	93
Índice de legislación aplicable	93
1. El maltrato habitual	94
1.1. ¿Es necesario que el sujeto activo sea varón?	95
1.2. ¿Varias víctimas, varios delitos?	95
1.3. ¿Cuántos actos de violencia son necesarios para configurar la habitualidad?	96
1.4. ¿Vulnera el <i>ne bis in idem</i> sancionar también los actos concretos de violencia?	97
1.5. El subtipo agravado y el <i>ne bis in idem</i>	98
2. Otras personas especialmente protegidas	99
2.1. Personas especialmente vulnerables que convivan con el autor	100
2.1.1. ¿Qué debe entenderse por personas especialmente vulnerables?	101
2.1.2. ¿Qué debe exigirse para que pueda hablarse de convivencia?	103
2.2. Protección reforzada pero no máxima	103
2.2.1. Descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente ...	104
2.2.2. ¿Han de convivir estas personas con el autor para pertenecer al grupo de protección reforzada pero no máxima?	106

2.2.3. Menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la patria potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente	108
2.2.4. Persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de la convivencia familiar del autor	109
2.2.5. Personas que por su especial vulnerabilidad se encuentren sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados	111
 Unidad didáctica 5. El delito leve de injuria o vejación injusta. Otros delitos en el ámbito de la violencia de género. Autoría y participación. Problemas prácticos en relación con el principio acusatorio. Ejecución. La agravante de género .	 113
 Objetivos de la unidad	 115
Índice de legislación aplicable	115
1. El delito leve de injuria o vejación injusta	116
2. Otros delitos relacionados con la violencia de género	116
2.1. El nuevo delito de acoso	117
2.2. Difusión de imágenes o grabaciones audiovisuales	118
2.3. Inutilización de dispositivos técnicos	121
2.3.1. ¿Puede ser sujeto activo de este nuevo delito también la persona protegida?	123
2.3.2. ¿Y si también se quebranta la pena o medida cautelar?	123
3. Autoría y participación	124
4. El principio acusatorio. Problemas prácticos	126
4.1. ¿Puede imponer el tribunal la pena de prohibición de aproximación a la víctima cuando, siendo preceptiva su aplicación, no hubiera sido interesada por las acusaciones?	126
4.2. ¿Puede condenar el tribunal por un delito de maltrato del artículo 153, cuando se acuse por lesiones del artículo 147.1?	127
4.3. ¿Puede condenar el tribunal por un delito de lesiones del artículo 147 con la agravante de parentesco, cuando se hubiere acusado por un delito de lesiones del artículo 148.4?	127

4.4. ¿Puede el tribunal imponer una pena de prisión que no hubiera sido interesada por las acusaciones?	128
4.5. ¿Puede condenar el tribunal por un delito de quebrantamiento de condena o medida cautelar cuando se hubiere acusado por un delito en el que el quebrantamiento configura un subtipo agravado?	128
4.6. Un supuesto singular	129
5. Suspensión de penas. Especialidades en el ámbito de la violencia de género	129
5.1. Especialidades en materia de suspensión sin sustitución	130
5.2. Especialidades en materia de suspensión con sustitución	132
6. Una última cuestión: la nueva circunstancia agravante «de género»	133

